ELSUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILA S.A.

CERTIFICA

Que actualmente dentro de la planta global de cargos de la entidad, no se puede delegar a una sola persona debido a la complejidad y nivel de desarrollo de las actividades a desempeñar; por lo tanto, se hace necesario contratar una persona natural con el perfil requerido en los documentos y estudios previos para el acompañamiento a la **secretaria general** en las actividades requeridas.

En este orden de ideas se concluye que la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. no cuenta con el recurso humano suficiente para llevar a cabo las actividades requeridas, por lo tanto, se requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE CAPACITACIONES SARLAFT, SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO PTEE Y EL CODIGO DE ETICA DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.**

Se expide el presente a solicitud del interesado a los quince (18) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente

Nombre: Paola Milena Mattos Benedetty
Cargo: Jefe de Oficina de Talento Humano
TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.